

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N04/2025.
ADQUISICIÓN DE LLANTAS.**

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 06 de marzo de 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; artículo 68 de su Reglamento, así como al numeral VII de las bases de licitación, se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitantes e invitados cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para hacer constar los resultados de la citada reunión, la cual se lleva a cabo para el siguiente asunto:

ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N04/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS DE DIVERSAS MEDIDAS PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTE DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, SOLICITADAS POR OFICIALIA MAYOR A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.

El acto es presidido por el C. P. Heriberto González Andujo, quien, en presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio, los licitantes, el área requirente de los bienes e invitados, pasó lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

1.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dan a conocer los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, siendo las siguientes:

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
Proveedora Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.	Analizada su propuesta se da cuenta que cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 fracción IV y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 1, 2 y 3.

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N04/2025.
ADQUISICIÓN DE LLANTAS.**

ACTA DE FALLO

C. Cornelius Enns Harms	Analizada su propuesta se da cuenta que cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
Solar Lovi, S.A. de C.V.	Analizada su propuesta se da cuenta que cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 2, 3 y 5.

Resumen propuestas económicas

Partidas	Descripción general de los bienes	Proveedora Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.	C. Cornelius Enns Harms	Solar Lovi, S.A. de C.V.
1	Llantas para automóviles y pick ups	\$102,158.00	\$132,063.00	\$0.00
2	Llantas para camión delanteras	\$69,762.00	\$94,878.00	\$99,098.00
3	Llantas para camión de tracción	\$73,996.00	\$85,231.00	\$99,098.00
4	Llantas agrícolas	\$0.00	\$52,683.00	\$0.00
5	Llantas de maquinaria pesada	\$0.00	\$359,607.00	\$224,876.16
6	Llantas para motocicletas y cuatrimotos	\$0.00	\$29,021.00	\$0.00
7	Llantas para corta césped	\$0.00	\$6,942.00	\$0.00

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N04/2025.
ADQUISICIÓN DE LLANTAS.

ACTA DE FALLO

Nota importante. La empresa Solar Lovi, S.A. de C.V., aun y que resulta solvente, hace llegar oficio en el cual se desiste de la participación en el proceso licitatorio, por lo que no se considerará para el fallo correspondiente.

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a las propuestas técnicas y económicas presentadas en el procedimiento licitatorio, la convocante con fundamento a lo dispuesto por los artículos 29 fracciones IX y X, 45, 66 fracción I, 67 fracciones III y IV y artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 19, 20 penúltimo párrafo, 35, 68 y 89 de su Reglamento, así como a los numerales VII, XI y XII de las bases de licitación, emite el siguiente:

F A L L O

1.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como el precio más bajo ofertado en las partidas 1, 2 y 3 adjudíquese el contrato en la modalidad de contrato abierto a la **Empresa Provedora Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.**, hasta por la cantidad de \$2,002,060.00 (dos millones dos mil sesenta pesos 00/100 M.N.) Antes del Impuesto al Valor agregado.

2.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como el precio más bajo ofertado en las partidas 4, 5, 6 y 7 adjudíquese el contrato en la modalidad de contrato abierto al **C. Cornelius Enns Harms** hasta por la cantidad de \$870,000.00 (Ochocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) Antes del Impuesto al Valor agregado.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral XV de las Bases de Licitación, la presente acta de fallo surtirá el efecto de notificación legal de la adjudicación a partir de la firma de la misma y hasta la firma del contrato respectivo, acto que se realizará el día 13 de marzo de 2025 a las 13:00 horas en las oficinas del Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

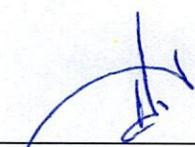
Esta acta de fallo estará disponible en la página web <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx>.

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N04/2025.
ADQUISICIÓN DE LLANTAS.**

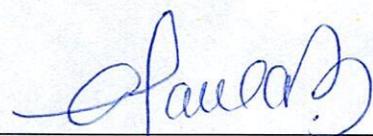
ACTA DE FALLO

Leída que fue la presente acta, se da por terminada a las 12:09 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**



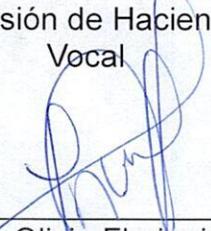
C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios



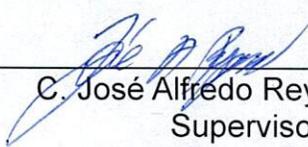
Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz
Regidora Presidenta de la
Comisión de Hacienda
Vocal



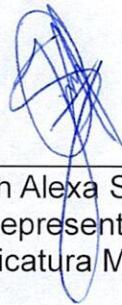
Q.B.P. Julio César González Lerma
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía
Vocal



Lic. Geovana Olivia Floriani Granados
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales



C. José Alfredo Reyes Rodríguez
Supervisor del
Taller Municipal



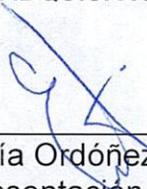
Lic. Janeth Alexa Sánchez Chávez
En Representación de la
Sindicatura Municipal

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N04/2025.
ADQUISICIÓN DE LLANTAS.

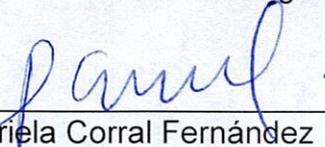
ACTA DE FALLO



C. Roberto Márquez Morales
Auxiliar de Obra
Sindicatura Municipal
Observador



Lic. Estefanía Ordóñez García
En Representación de la
Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Linda Gabriela Corral Fernández
En Representación de
Secretaría Municipal
Área Jurídica
Asesora

POR LOS LICITANTES



Proveedora Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.
C. Oralia Vibriezcas Peña
Representante

No se presento

C. Cornelius Enns Harms

-----FIN DEL ACTA-----